

Expte. OB02/2024. CONTRATO DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA NUEVA UNIDAD DE URGENCIAS Y DE LA NUEVA UCI EN EL HOSPITAL GARCÍA ORCOYEN DE ESTELLA.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” Y, EN SU CASO, SOBRE B “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR”

PRESIDENCIA:

- MAIDER ARIZ MONREAL

VOCALES:

- MARÍA GOÑI CEBRIÁN
- ANA BEORLEGUI APESTEGUÍA
- MARTA PATERNAIN REMÓN

SECRETARÍA:

- M^a MERCEDES ZAPATA VÁZQUEZ DE PRADA

En Pamplona, a las 10:00 horas del 05/03/2024, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre A relativa a la “Documentación Administrativa” y si ésta es conforme proceder a la apertura del Sobre B referente a la “Proposición relativa a criterios sometidos a juicios de valor”.

Pregunta la Secretaria, en primer lugar, a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica, se han recibido, en tiempo y forma, las ofertas de las empresas siguientes:

- DRAGADOS, S.A.
- OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- UTE OSÉS-GIMA URGENCIAS Y UCI HGO ESTELLA.
- ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
- CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.
- ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.

Tras la revisión de la documentación perteneciente al Sobre A, la Mesa de Contratación comprueba que la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en el expediente de licitación OB02/2024 es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador y, en este sentido, acuerda:

- Admitir a la licitación a las empresas licitadoras DRAGADOS, S.A., OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., UTE OSÉS-GIMA URGENCIAS Y UCI HGO ESTELLA, ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A., CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L. y ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B relativo a los “Criterios sometidos a juicios de valor” de las empresas admitidas al proceso de licitación OB02/2024 y se comprueba que la documentación presentada por CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L. adolece de defecto subsanable ya que el DEUC presentado se encuentra sin firmar.

Por otra parte, la documentación presentada por el resto de los licitadores admitidos en la licitación es la requerida en el apartado 10.1.B del Cuadro de Características del Contrato, sin perjuicio de lo que resulte de un estudio más pormenorizado de dicha documentación.

En consecuencia, la Mesa, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, acuerda:

- Requerir a CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L. para que en el plazo de cinco días naturales presente el DEUC firmado.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

2024.03.05
15:17:27 +01'00'

Firmado por ARIZ MONREAL, MAIDER